



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

Proceso de selección

Se convoca un proceso de selección de la contratación de SERVICIOS DE DOCENCIA para impartir una acción formativa para personas trabajadoras ocupadas (Orden HAC/35/2015, de 28 de septiembre) denominada “CERTIFICADO MANIPULADOR DE ALIMENTOS MAYOR RIESGO” (Plan de Formación 2015/01/0424) que promueve el Ayuntamiento de Laredo en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria.

Objeto:

Contratación de SERVICIOS DE DOCENCIA para impartir una acción formativa para personas trabajadoras ocupadas denominada **CERTIFICADO MANIPULADOR DE ALIMENTOS MAYOR RIESGO** que promueve el Ayuntamiento de Laredo en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo. La formación está financiada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y el Servicio Cántabro de Empleo.

Objetivos de la acción formativa:

DOMINAR LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OBTENER, POR TANTO, EL CERTIFICADO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO.

Contenidos:

NORMAS HIGIÉNICO SANITARIAS EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. 2. NORMAS DE HIGIENE ALIMENTARIA Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. 3. LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LAS ZONAS DE MANIPULACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. 4. USO DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PERSONAL DE SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Sectores productivos:

Dirigido exclusivamente al sector de la hostelería.

El contrato de servicio del docente se distribuye como sigue:

OBJETO DEL CONTRATO	ACCIÓN A IMPARTIR Y DURACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR POR EL DOCENTE	HONORARIOS DOCENTES
IMPARTICIÓN ACCIÓN FORMATIVA	CERTIFICADO MANIPULADOR DE ALIMENTOS MAYOR RIESGO (30 H)	-Se requiere experiencia didáctica mínima de 1 año. -Se valorará experiencia laboral relacionada con los contenidos formativos a impartir.	45€/hora

Funciones docentes:

Los profesionales seleccionados tendrán asumirán las siguientes funciones:

- Desarrollar y elaborar los contenidos docentes según lo establecido en la acción formativa. El material docente a utilizar será supervisado por el Ayuntamiento de Laredo. La totalidad del material docente que se elabore quedará archivado en el centro formativo (Ayuntamiento de Laredo).



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

- Evaluar la aptitud de alumnado de forma periódica con pruebas objetivas.
- Asumir las tareas administrativas derivadas de la gestión diaria de las acciones formativas: control de firmas de asistencia, reporte de actividad periódica sobre el desarrollo del curso,...
- Asistencia a reuniones de coordinación docente y de evaluación de la acción formativa.

Periodo de docencia.

Orientativamente, el inicio de la acción formativa se prevé para principios de abril de 2016 y se prolongará durante 15 días lectivos, de lunes a viernes, en horario de mañana (de 8.00 h a 10:00 h)

Horario docente: 2 horas lectivas al día.

Periodo de prueba: Se establece un periodo de prueba dependiente de la duración del curso.

Relación contractual:

El Ayuntamiento de Laredo y el docente tendrán una relación mercantil, por la que el servicio de docencia será facturado por el/la profesional autónomo/a al Ayuntamiento de Laredo en concepto de docencia formativa.

Valoración de aspirantes:

Los profesionales que se presenten serán valorados por sus méritos profesionales como se detalla a continuación:

- Hasta 5 puntos
 - Experiencia docente en el ámbito de los contenidos formativos a impartir.
 - Experiencia profesional relacionada con los contenidos formativos a impartir
 - Por cada mes de prestación de servicios (0.05 Ptos)
- Hasta 2 puntos
 - Formación complementaria oficial relacionada con los contenidos formativos a impartir.
 - Se computarán por bloques de 10 horas (0.01 Ptos)
 - Se valorará estar en posesión del Curso de Aptitud Pedagógica (CAP), Metodología Didácticas o equivalente. (0.5 puntos)
- Hasta 2 puntos
 - Entrevista personal a la que serán convocados los 5 profesionales que hubieran obtenido una puntuación mínima de 3 puntos en Experiencia (docente y profesional) y 1 punto en formación..

Si la realización de la entrevista no supone el cambio de puntuación en los resultados de la selección según los criterios anteriores, se valorará la realización o no de la entrevista.

La valoración de los aspirantes la realizará el técnico correspondiente del proceso de selección.



Excmo. Ayuntamiento de Laredo
Concejalía de Empleo, Promoción
Económica y Comercio

**A.D.L.
Laredo**

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Presentación de solicitudes:

Los profesionales que deseen presentar su candidatura para impartir la acción formativa deberán presentar fotocopias de la documentación acreditativa de méritos desde el día 29 de marzo de 2016 y hasta el 4 de abril de 2016, ambos inclusive, en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Laredo (Avda. España, 6, 2^a planta).

Documentación a aportar necesaria para valorar a los aspirantes (fotocopias legibles):

- Currículum Vitae con fotografía a color.
- DNI.
- Copia de méritos acreditativos referidos en el CV en cuanto a experiencia profesional y docente y experiencia profesional en el ámbito de los contenidos formativos a impartir: vida laboral, contratos de trabajo, diplomas formativos, facturas,...

En Laredo, a 28 de marzo de 2016.

Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.